



Entrevista / Juan Pablo Gómez Fierro (Magistrado de circuito)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Es la primera vez en la historia de México que se presenta una suspensión de labores de esta naturaleza. Empezaría a decirte que no es un paro como tal, porque están, de alguna manera, atendándose asuntos urgentes en todos los juzgados, tribunales, en todas las jurisdicciones del país, los juzgados no cerraron en su totalidad, simplemente se quedaron abiertos única y exclusivamente para la atención de los casos más urgentes que benefician e importan a la sociedad, pero sí suspendimos labores con un objetivo específico, al tiempo que se está llevando a cabo esta tarea, esta suspensión de labores tiene como finalidad precisamente, no la defensa de una posición individual sino la defensa del derecho de las personas, la independencia judicial como una condición ineludible para que se pueda prestar un servicio público de calidad, un servicio público eficiente y frente a estas posibles reformas lo que se busca es que prevalezcan las normas que, además tienen un respaldo del derecho internacional para defender la independencia de los jueces y la autonomía también del Poder Judicial de la Federación como uno de los poderes del Estado”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EW2CSCvLcRZAhtBi55xIKk8BkcZ5jx8zOldNoY_BFJdrKA?e=d65Jn1